



ANUNCIO de 18 de febrero de 2025 por el que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por las obras de: Abastecimiento a Segura de Toro (Cáceres). (2025080314)

Para la ejecución de la obra: "Abastecimiento a Segura de Toro", es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el anexo al presente anuncio.

Aprobado técnicamente el proyecto con fecha 14 de octubre de 2024, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento; se abre un período de Información Pública por término de 15 días hábiles para que cualquier persona pueda aportar, por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

Durante el plazo indicado, las personas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, y que deberán ser remitidas bien mediante correo electrónico a la dirección, expropiaciones@juntaex.es o al Servicio de Expropiaciones de la Secretaría General de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, sita en avda. de las Comunidades, s/n., de Mérida, Badajoz, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicará en el DOE, prensa regional y BOP y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se pone en conocimiento de todos los interesados que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda de la Junta de Extremadura, siendo tratados por ésta con la finalidad de gestionar los expedientes de expropiación. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Hacienda y Administración Pública. Asimismo, se pone en conocimiento de los afectados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a las direcciones anteriormente citadas.

Mérida, 18 de febrero de 2025. La Consejera de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, PD, Resolución de 19 de octubre de 2023 (DOE núm. 207, de 27 de octubre), La Secretaria General, LAURA CASTELL VIVAS.



RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N° 1

EXPEDIENTE: PRC102360L3 ABASTECIMIENTO A SEGURA DE TORO

TÉRMINO MUNICIPAL: 1.017.400,00 SEGURA DE TORO

CACERES

Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M² Ocupados	Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
1/0	2	18a	AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE TORO,	131	TOT	Improductivo		
2/0	2	18b	SOCIEDAD SIERRA CABRERA,	474	TOT	Robledal		
				1.345	SER	Robledal		
				5.194	TEM	Robledal		
3/0	2	77	SIMON VALLARES, MATIAS (Y OTRO)	323	TEM	Prado o Praderas de regadío	ARBOLES RIVERA 1ª	6,00
4/0	4	9003	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	3	TOT	Hidrografía natural (rio,laguna,...		
				307	SER	Hidrografía natural (rio,laguna,...		
				798	TEM	Hidrografía natural (rio,laguna,...		
5/0	1	14	SOCIEDAD SIERRA CABRERA,	1.086	TEM	Robledal	ARBOLES RIVERA 1ª	3,00